

Prof. Isabel Montero Mora

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SEDE DE OCCIDENTE

DE 5011

Prof. Isabel Montero Mora

Año 2011

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

PROGRAMA DEL CURSO

I.- OBJETIVO GENERAL:

1. Que el estudiante adquiera los conocimientos básicos de la historia, doctrina moderna legislación y jurisprudencia en la disciplina del Derecho Internacional Privado, y que le sirva como herramienta útil para enfrentar la nueva realidad del mundo.

Objetivos específicos:

1. Que el estudiante adquiera los conocimientos básicos referidos al conjunto de elementos teóricos, legislativos y jurisprudenciales de las diversas disciplinas que conforman el Derecho internacional Privado.

2, Que el estudiante tenga una visión de otras legislaciones que contribuyan a su formación Integral, y utilizando la técnica, pueda realizar análisis de los diversos elementos del Derecho Internacional Privado.

3. Que el estudiante adquiera una formación académica básica en el Derecho Internacional Privado, que le permita enfrentar los retos: y las posibilidades

del mundo actual, comprendiendo los cambios jurídicos, políticos, económicos y sociales que se suceden

4. Que el estudiante al dominar los conocimientos básicos de las áreas fundamentales del Derecho Internacional Privado pueda resolver problemas, y evacuar situaciones concretas, recurriendo a la doctrina, legislación y jurisprudencia

5. Que el estudiante esté en capacidad de identificar normas, motivar a investigar y sistematizar las normas del Derecho Internacional Privado.

7. Que el estudiante adquiera la posibilidad de comprensión de los textos legales internacionales y de las diversas convenciones internacionales, y que haga un manejo adecuado de las fuentes de información.

8. Que el estudiante adquiera los conocimientos básicos en el lenguaje técnico del Derecho Internacional Privado para utilizarlo en su trabajo, ya sea administrando Justicia, como abogado litigante, abogado consultor o asesor jurídico, abogado en la Administración Pública o en la empresa privada.

9. Que el curso le permita al estudiante adquirir conocimientos prácticos para tramitar procesos, evacuar consultas, asesorar empresas, instituciones, a otros abogados, entes estatales u organismos internacionales. Que pueda resolver casos

concretos referidos a los conflictos de las normas y recomendar soluciones.

10. Que el estudiante tenga conocimientos básicos en materia de negociación y resolución de conflictos internacionales aplicando las normas de Derecho Internacional Privado, para que pueda aplicar sus habilidades, como intermediario en las situaciones de conflicto internacional, ampliando la comprensión de los problema siguiendo los distintos ordenamientos jurídicos.

11. Que el estudiante comprenda la importancia que tiene el Derecho Internacional Privado en los actuales procesos de apertura comercial, integración regional, e interrelación de ordenamientos jurídicos, derivados del proceso de expansión global que experimenta el mundo.

II.- METODOLOGÍA

1. Por tratarse de un curso limitado a un semestre y para aprovechar el tiempo, la metodología principal que se utilizará será especialmente la clase magistral, impartida por el profesor con interrelación con los estudiantes. Adicionalmente se realizarán trabajos individuales o grupales sobre temas específicos del programa y se fomentarán las actividades de investigación y de expresión oral.

2. Complementariamente se procurará utilizar métodos prácticos, para que el estudiante tenga una visión multicultural y sea proactivo, para que pueda entender el contexto en que se aplican las normas jurídicas internacionales. Para eso se dictarán

conferencias.

III.- BIBLIOGRAFIA:

-Convención de Derecho Internacional Privado: Código Bustamante. 3 edición San José: CR.: Investigaciones Jurídicas, setiembre del 2000.

-Camanillo Rosabal Jane. Jurisprudencia sobre el Derecho Internacional Privado Costarricense. 1 edición San José, CR.: Investigaciones Jurídicas, marzo del 2000.

-Biocca- Cárdenas-Basz Lecciones de Derecho Internacional Privado Y edición. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad, 1997,

-Fernández Razas José Carlos Sánchez Lorenzo Sixto, Curso de Derecho Internacional Privado, Madrid: Editorial Civitas, 1991.

-Boggiano Antonio. Derecho internacional Privado Teoría General Derecho Procesal internacional. Derecho Civil Internacional. 3 ediciones. Buenos Aires, Editorial.

-Constitución Política

-Pereznieto Calvo Leonel. Derecho Internacional Privado

IV.-TEMARIO

1. SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Estados
2. Comunidades de Estados
3. Personas Físicas
4. Entes Jurídicos Privados
5. Tribunales internacionales Privados
6. Corporaciones Mercantiles

7. Organizaciones No Gubernamentales

8. Organismos Internacionales

Duración: 7 de Marzo

2. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Constitución Política

2. Tratados Internacionales

2.1 Tratados Multilaterales

2.2 Tratados Bilaterales

3. Contratos Estados-Sujetos Privados

4. Ley Nacional

5. Acuerdos con Organismos internacionales

6. Jurisprudencia Derecho Internacional Privado

7. Jurisprudencia Nacional (Sala Primera. - Sala Constitucional)

8. Costumbre Internacional

9. Doctrina de Internacionalistas

Duración: 14 y 21 de Marzo

3. NACIONALIDAD

1. Definición

2. Tipos de Nacionalidad

3. Adquisición de la Nacionalidad

4. Pérdida de la Nacionalidad

5. Derechos de los Nacionales

6. Deberes de los Nacionales

Duración: 28 de Marzo

4. LOS EXTRANJEROS

- 1- Definición
- 2- Derechos de los extranjeros
 - 2.1 Criterios de igualdad
 - 2.2 Limitación de derechos a los extranjeros
- 3- Deberes de los extranjeros
- 4- Condición jurídica de los extranjeros
- 5- Condición de los bienes extranjeros en territorio nacional

Duración: 4 y 11 de Abril

5. EL REGIMEN MIGRATORIO

1. Estatus migratorios
 - 1.1 Otorgamiento
 - 1.2 Cancelación
2. Tipos de estatus
 - 2.1 Permiso temporal
 - 2.2 Residencia
3. Controles migratorios
 - 3.1 Deportación
 - 3.2 Rechazo y expulsión
 - 3.3 impedimentos migratorios

Duración: 25 de Abril

6. REGIMENES MIGRATORIOS DE EXCEPCIÓN

Refugiados

Asilo Político

Concepto

Requisitos para solicitar asilo

Poder discrecional del Estado para otorgar asilo.

Duración: 2 de Mayo

7. LA EXTRADICIÓN

1. Concepto

1. Conflicto de Leyes.

Sistema de Calificación

Sistema de Reenvío

2. Conflicto de Aplicación de la Ley

Ley Loci

Ley del Domicilio

Ley Nacional

Conflictos de Jurisdicción

Conflictos de Competencia

Contenido de Conflictos Internacionales Privados

Solución de Conflictos Internacionales Privados

Criterios de Solución de Conflictos internacionales Privados

Duración: 9 de Mayo

9. ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL

Prof. Isabel Montero Mora

Definición

Fraude a la Ley

Configuración

Consecuencias

16 de Mayo

10. COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

1. Recepción de pruebas en el extranjero

Cartas rogatorias

Vías diplomáticas

2 Práctica de embargos en el extranjero

Procedencia

Requisitos formales

23 de Mayo

LA APLICACIÓN EXTRATERRITORIAL DE LA LEY

1. Aplicación del Derecho Extranjero

EXEQUATUR

Naturaleza

Procedencia

Requisitos de forma

Requisitos de fondo

Legitimación privada

Competencia de la Sala Primera

30 de Mayo

13. FIGURAS MERCANTILES INTERNACIONALES

1. Sociedades mercantiles.

Diferentes tipos de sociedad

Nacionalidad de las sociedades

Casa Matriz- filial

Criterios de control y pertenencia.

2. Contratos internacionales

Principales contratos

Interpretación de los contratos

Cumplimiento de los contratos. 2 4 Ley aplicable.

3. Formas de resolución de controversias internacionales privadas

3.1 Arbitraje 3.2. Mediación

30 de Mayo y 6 de Junio

Gira a Centroamérica: 15, 16, 17 y 18 de Junio

Análisis de los resultados de la Gira: 20 y 27 de Junio

Evaluación

Exposición con un valor de 25%.

Prácticas en clase: 20%

Tareas: 20%

Conferencias: 15%

Gira a Centroamérica: 20%